

## TITULO XXII

## DEL RECURSO DE REVISION.

## SECCION PRIMERA

## DE LOS CASOS EN QUE PROCEDE EL RECURSO DE REVISION

La práctica de los artículos 4796 y 4797 no necesita de modelos.

## SECCION SEGUNDA

## DE LOS PLAZOS PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISION.

Lo mismo que con la anterior seccion sucede con ésta, por lo cual pasamos desde luego á la

## SECCION TERCERA.

## DE LA SUSTANCIACION DE LOS RECURSOS DE REVISION.

Número 1039.—Escrito interponiendo el recurso de revision.

ARTÍCULOS 4798, 4799, 4800 Y 4804.—*Papel correspondiente al pleito en que se hubiese dictado la sentencia cuya revision se solicite.*

## A la Sala tercera del Tribunal Supremo.

D. F. G. R., Procurador de D. A. B., de quien presento poder bastante, comparezco y digo: Que en... siguió mi parte pleito con D. C. D. sobre... en el cual recayó la sentencia de... que disponia... Ese fallo se fundaba en las supuestas cláusulas de la escritura de... como se demuestra etcétera. (Aquí se alega.)

Recientemente en causa criminal seguida contra... se ha declarado la

falsedad de dicha escritura en términos que afectan esencialmente á la sentencia contra que recorro, como lo prueban dicha sentencia, la copia de la escritura y el testimonio del fallo que ha declarado su falsedad, que presento. Fundándome, pues, en las disposiciones del tit. XXII del libro II de la ley de Enjuiciamiento civil, propongo el recurso de revision por virtud de los siguientes

## Hechos.

(Se enumeran como en las demandas.)

A estos hechos son aplicables los siguientes

## Fundamentos de derecho

(Se enumeran tambien.)

Por tanto, no habiendo trascurrido aún desde que se dictó la sentencia contra que recorro el plazo de cinco años, cumplido por mi parte el deber que prescribe el art. 4799 de la ley de E. C., como lo acredita el certificado de depósito que acompaño, y fundándome en lo expuesto y en lo que disponen los artículos 4804, 4802, 4807 y 4808 de dicha ley,

A la Sala suplico que, teniéndome por comparecido en nombre de D. A. B. y disponiendo la insercion del poder y de los documentos presentados, se sirva haber por interpuesto el recurso de revision contra la sentencia dictada por la Audiencia de... en... en el juicio seguido con D. C. D., llamar á sí todos los antecedentes del pleito; emplazar á Don C. D., para que dentro del término de cuarenta dias comparezca á sostener lo que á su derecho convenga, y personadas las partes, ó declarada su rebeldía, sustanciar este recurso por los trámites señalados en la ley de E. C. y dictar sentencia declarando procedente la revision de la expresada sentencia, rescindiéndola en su totalidad, y en su virtud acordar lo dispuesto en el art. 4807 de la citada ley, pues todo procede en justicia que pido en (lugar y fecha).

*Abogado.*

*Procurador.*

Diligencia de presentacion y demás preliminares aplicables al caso.  
Diligencia de dar cuenta.



Número 1040.—Providencia que ha de dictarse á continuación del anterior escrito.

ARTÍCULO 4801.

Sres. de Sala tercera... Téngase por presentado el anterior escrito y por comparecido el Procurador D. F. G. R., en nombre de D. A. B.; únase el poder y los documentos presentados. Se tiene por interpuesto el recurso de revision contra la sentencia dictada por la Audiencia de... en... en el juicio sobre... seguido por el mismo D. A. B. con D. C. D.: remítanse todos los antecedentes del pleito, así de segunda como de primera instancia, y emplácese á las partes, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan á sostener lo que á su derecho convenga. Lo mandaron los señores del margen y lo rubrica el Presidente en (lugar y fecha).

*Rúbrica del Presidente.*

Ante mi,  
*Secretario.*

Notificacion al Procurador instante.

Lo que sigue de estas actuaciones se acomodará al procedimiento establecido para los incidentes.

SECCION CUARTA.

DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN VIRTUD DE RECURSO DE REVISION.

Número 1041.—Sentencia declarando haber lugar á la revision de la sentencia recurrida.

ARTÍCULOS 4806 Y 4807.

Sentencia.

En la villa y corte de Madrid, á... de... de 48..., en los autos que ante Nos penden entre D... y D... sobre revision de la sentencia que dictó... en... en el pleito seguido entre estas partes sobre...

Resultando, etc.

Vistos, siendo Ponente el Magistrado, etc.

Considerando, etc.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de revision interpuesto por D. A. B., y en su consecuencia rescindimos la sentencia impugnada. Expidase certificacion de este fallo y devuélvase los autos (al Tribunal de que procedan) para que las partes puedan ante él usar de su derecho en el juicio correspondiente con arreglo á las declaraciones hechas por esta nuestra ssntencia. Así definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

*Presidente.*

*Un Magistrado.*

*Otro Magistrado.*

*Otro Magistrado.*

*Otro Magistrado.*

*Otro Magistrado.*

*Otro Magistrado.*

Publicacion.

Notificaciones.